

➤ **De los Establecimientos:**

- Habilitación otorgada por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia.

➤ **Del Equipo Profesional:**

Los laboratorios de histocompatibilidad funcionarán bajo la responsabilidad de los siguientes profesionales:

- Jefe del laboratorio médico, bioquímico, o biólogo, con certificado de capacitación y concurrencia de tres (3) años en servicio de histocompatibilidad nacional o internacional reconocido.
En caso de no cumplimentar el tiempo mínimo de capacitación exigido él Laboratorio podrá desarrollar su actividad bajo la supervisión y responsabilidad técnica de un Servicio de Referencia a designar por el INCUCAI, y por un período que no podrá superar los dos (2) años.
- Personal profesional, técnico y/o administrativo según las necesidades del laboratorio.